

RESOLUCION DNAT-2022-0289
SALTA, 21 de marzo de 2022
EXPEDIENTE N° 10.199/2017 C. 1 Y 2

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Micaela del Valle Carrizo – a través de la cual solicita un cambio de horario laboral – en su cargo JEFE DE DEPARTAMENTO DE ALUMNOS – Categoría 3 – de la Dirección Administrativa de Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en "...cuestiones de organización personal."

Que cuenta con el visto bueno del Director del área.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

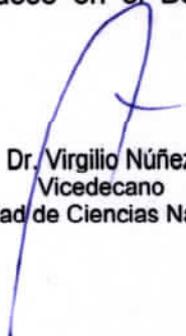
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorícese un cambio de horario laboral a la Sra. **MICAELA DEL VALLE CARRIZO** – DNI N° 28.698.398 - Categoría 3 – JEFE DE DEPARTAMENTO DE ALUMNOS de la Dirección Administrativa de Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, a partir del 25 de febrero de 2022, de la siguiente manera: **Lunes a Viernes de 12:30 a 19:30 hs.**, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese a la Sra. Carrizo que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista y/o horario de trabajo, de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones 420/99-CS y 342/10-CS.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Sra. Carrizo, Dirección Administrativa de Alumnos, Secretarías de esta Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-


Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales